



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°167

De 13 de septiembre de 2022.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Unidad Preventiva Comunitaria Curundú, para realizar el programa de prevención de las malas influencias externas organizada para los días domingo 25 de septiembre y domingo 9 de octubre de 2022.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ramón Ashby Chial, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Unidad Preventiva Comunitaria Curundú, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para realizar una excursión educativa e informativa con quince (15) niños tres (3) padres de familias y dos (2) Unidades de la Policía, la misma se llevará a cabo los días domingo 25 de septiembre y domingo 9 de octubre de 2022, en horario de 8:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Unidad Preventiva Comunitaria Curundú, para realizar el programa de prevención de las malas influencias externas organizada para los días domingo 25 de septiembre y domingo 9 de octubre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,

H.C. RAMÓN ASHBY CHIAL

EL VICEPRESIDENTE.

H.C. NELSON VERGARA HERRERA

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

UNIDAD PREVENTIVA COMUNITARIA CURUNDU

Panamá 08 de septiembre de 2022.

Honorable
RAMÓN ASHBY CHIAL
Presidente del consejo Municipal
E. S. D.



ESTIMADO
HR. ASHBY:

Sean mis primeras palabras la forma de un cordial saludo y deseo de éxitos en sus importancias funciones.

La presente tiene como finalidad, de solicitar su apoyo de visto bueno de exoneración de entrada al **Parque Municipal Summit**, debido a que estamos organizando una excursión educativa e informativa en dicho lugar.

La actividad está programada para el **25 de Septiembre y 9 de Octubre** del presente año, en horarios matutinos, con un total de **20 personas** desglosadas de la siguiente manera:

- 15 Niños.
- 03 Padres de familia.
- 02 Unidades policiales.

Cabe destacar que estos jóvenes que están en riesgo social, pertenecen a los programas de prevención de la **Unidad Preventiva Comunitaria de Curundú**, siendo el objetivo principal el desarrollo integral de estos jóvenes, para instruirlos en la conservación medio ambiental y a su vez brindarles tiempo de calidad, para alejarlos de las malas influencia externas y de la que están expuestos diariamente.

Sin más que informar al respeto y agradeciendo de ante mano toda su atención brindada, se despide de usted.

Atentamente,


Teniente 15356 Javier Doffi.

Depto. De Proximidad
Unidad Preventiva Comunitaria de Curundú.
Policía Nacional.

SECRETARÍA DEL
CONSEJO MUNICIPAL

Recibido Hoy 08-09-22

A las: 12:59 p.m

Recibido por: Magda

Tel. 66067052

“AL RESCATE DE LA INSTITUCIONALIDAD POR UNA MEJOR SEGURIDAD CIUDADANA”

Policia Nacional de Panamá @protegerservir @protegerservir www.policia.gob.pa



Policia Nacional
Proteger y Servir